

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA
CORPORACION EVANGELICA
EMMANUEL DE CHILE.-**

Lota, 18 de Mayo 2015.-

DECRETO N° 994.- /

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 08/05/2015 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile; Memo 056-2015 de Asesor Jurídico de 18/05/2015 por el cual remite contrato para confección de decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase Contrato de Comodato celebrado con fecha 08/05/2015 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile; por el cual se entrega por 50 años a la Corporación inmueble consistente en terreno destinado a equipamiento, entre los que se cuenta Equipamiento N° 4 de una superficie de 175,01 metros cuadrados, individualizado con sus deslindes en el punto primero del contrato en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Asesoría Jurídica (3)
 - DOM
 - Archivo. (2)
- PMU/JMAB/jmab